

Propuesta de compromiso del CSA con el fomento de la nutrición

Proyecto de propuesta que deberá ultimar el GTCA para su debate en la Mesa en consulta con el Grupo Asesor y que se presentará para su aprobación en el 43º período de sesiones del CSA en octubre de 2016

1. El objetivo de este documento es proponer un marco para que el Comité pueda intensificar su contribución a la lucha mundial contra la malnutrición en todas sus formas, en consonancia con su mandato vigente y en armonía con la labor y el mandato de otros organismos.

I- ANTECEDENTES Y CONTEXTO

2. En los últimos 20 años se han producido profundos cambios en la situación de la nutrición como consecuencia de factores sociales, culturales, económicos y políticos en rápida evolución. La desnutrición está disminuyendo, pero sigue estando a unos niveles inaceptables, mientras otras formas de malnutrición, especialmente el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta, están aumentando con consecuencias dramáticas para las personas, las familias, las sociedades y los Estados: en 2014, cerca de 2.000 millones de personas sufrían carencias de micronutrientes y 1.900 millones de adultos tenían sobrepeso; ambas formas de malnutrición suelen darse al mismo tiempo en países, hogares y personas.
3. Los responsables de tomar decisiones en todo el mundo están redoblando los esfuerzos para atajar la malnutrición en todas sus formas. La nutrición se reconoce como un potente motor del desarrollo sostenible contemplado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en septiembre de 2015 y la consecución de muchos de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)¹. La malnutrición es consecuencia de una ingesta inadecuada de nutrientes o de enfermedades, que a su vez se ven influidas por una combinación de factores subyacentes, entre ellos la inseguridad alimentaria, las prácticas inadecuadas de cuidado y alimentación y el acceso a los servicios sanitarios y un entorno sanitario e higiénico.
4. Los sistemas alimentarios desempeñan un papel esencial a la hora de determinar dietas saludables. Vienen impulsados por factores políticos, medioambientales y socioeconómicos como la pobreza, la desigualdad, el cambio climático y la gestión de los recursos naturales, así como por las tensiones entre objetivos a veces contradictorios, como por ejemplo ocurre con los objetivos de nutrición y rentabilidad. Todo ello contribuye a que los sistemas alimentarios actuales a nivel mundial sean inestables e insostenibles, con consecuencias a menudo dramáticas que trascienden los aspectos relativos a la salud pública para afectar a las dimensiones económica, social y política.

¹ La nutrición se menciona explícitamente en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 (ODS 2) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: «Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible», que incluye la ambiciosa meta de poner fin a la malnutrición en todas sus formas. La nutrición también tiene un papel que desempeñar en la consecución de otros objetivos de la Agenda 2030, como por ejemplo los objetivos relacionados con la pobreza, la salud, la educación, el género, el trabajo, el crecimiento, la desigualdad y el cambio climático.

5. La nutrición ha ascendido de manera espectacular en las agendas políticas y de desarrollo mundiales durante los últimos años, y el impulso para atajar la malnutrición en todas sus formas ha crecido entre un gran número y variedad de actores, en distintos sectores y a todos los niveles, produciendo conocimientos, normas, políticas y orientaciones. La segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), organizada conjuntamente por la FAO y la OMS en Roma en noviembre de 2014, marcó un punto de inflexión. «Reafirmando el derecho de todas las personas a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos suficientes, en consonancia con el derecho a una alimentación adecuada y con el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre», la Declaración de Roma se complementó con un Marco de Acción que incluye un conjunto de recomendaciones de opciones normativas y programáticas de naturaleza voluntaria para orientar el cumplimiento de los compromisos de la CIN2, pidiendo un enfoque integrado respecto a todas las formas de malnutrición.
6. Para aplicar las recomendaciones de la CIN2, las iniciativas de los países requerirán un amplio respaldo por parte del sistema de las Naciones Unidas², sus organismos y órganos, en función de sus respectivos mandatos. Se necesita una colaboración y coherencia más eficaces, lo que exige asociaciones multisectoriales amplias entre distintos actores, incluidas las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y el sector privado, a todos los niveles.
7. Desde su reforma, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) tiene como objetivo ser *«la principal plataforma internacional e intergubernamental incluyente para una amplia gama de partes interesadas comprometidas en trabajar de manera conjunta y coordinada en apoyo de los procesos dirigidos por los países encaminados a eliminar el hambre y a garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición para todos los seres humanos»*³.
8. El Comité, a través de procesos inclusivos de múltiples partes interesadas apoyados por informes con base empírica, produce orientaciones normativas que abordan cuestiones transversales relacionadas con la seguridad alimentaria y la nutrición. A través de su actividad, brinda oportunidades a una amplia variedad de actores en materia de seguridad alimentaria y nutrición para reunirse, crear redes y coordinar su trabajo. Sus sesiones plenarias anuales ofrecen a los responsables políticos y otras partes interesadas internacionales una plataforma para debatir los avances, compartir mejores prácticas y aprender mutuamente.
9. Reconociendo que el CSA puede realizar una importante contribución a las iniciativas mundiales sobre nutrición, dedicará una parte más significativa de su labor en los próximos años a cuestiones de nutrición, basándose en el trabajo existente. El CSA se esforzará por ofrecer un foro con una amplia variedad de actores de nutrición, proporcionando así una plataforma dedicada a cuestiones multisectoriales transversales que afectan a la seguridad alimentaria y la nutrición. Se esforzará por crear una mayor coherencia entre políticas y programas, contribuyendo así al logro colectivo de la nutrición mejorada para todos a través de un enfoque verdaderamente integrado.

II- ALCANCE Y VISIÓN

² Declaración de Roma de la CIN2, párrafo 14 o) *«el sistema de las Naciones Unidas, en particular el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, y las instituciones financieras internacionales y regionales deberían trabajar conjuntamente de manera más eficaz para apoyar las iniciativas nacionales y regionales, según proceda, e intensificar la cooperación internacional y la asistencia al desarrollo para acelerar los progresos en la lucha contra la malnutrición»*.

³ Documento de reforma, párrafo 4 CFS:2009/2 Rev.2

10. El CSA reconoce la necesidad de un enfoque nutricional integral, interdisciplinario e inclusivo que tienda un puente entre el sector alimentario/agrícola y el sanitario. Su mandato y ventajas comparativas se prestan a abordar los sistemas alimentarios y las cadenas de valor alimentarias como primera prioridad, que puede extenderse a otros ámbitos posteriormente. Al comprometerse inicialmente con los sistemas alimentarios y las cadenas de valor alimentarias, el CSA puede basarse en su trabajo previo en varios ámbitos pertinentes, incluido el trabajo del GANESAN, aprovechar la especialización técnica de los tres organismos radicados en Roma y contribuir a reforzar el conocimiento en torno a la contribución de los sistemas alimentarios a la nutrición, un ámbito que reviste un interés e importancia mundial.
11. Cada vez hay más pruebas de la relación causal entre los distintos sistemas alimentarios⁴ y la nutrición. Los enfoques basados en los alimentos se consideran esenciales para luchar contra la malnutrición y garantizar dietas diversificadas, equilibradas y saludables. Se complementan con intervenciones que tienen por objeto garantizar un entorno sanitario y una salud, educación y atención adecuadas. La importancia de los sistemas sanitarios sostenibles para la nutrición se reconoce en la Declaración de Roma sobre la Nutrición de la CIN2⁵. El GANESAN para el CSA definió la necesidad de entender cómo pueden contribuir los sistemas alimentarios a resultados alimentarios más saludables como una cuestión nueva y decisiva⁶.
12. La visión de la labor del CSA para fomentar la nutrición es: «Un mundo libre del hambre, donde los países apliquen las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional». Lograr esta visión depende de definir y promover políticas, intervenciones y enfoques para que los gobiernos nacionales y otras partes interesadas mejoren los resultados nutricionales de los sistemas alimentarios sostenibles.

III- FUNCIONES DE LA LABOR DEL CSA EN MATERIA DE NUTRICIÓN

13. La labor del CSA en materia de nutrición contribuirá a mejorar los resultados nutricionales de los sistemas alimentarios sostenibles a través de tres funciones interconectadas que se refuerzan mutuamente: convergencia normativa; intercambio de lecciones y buenas prácticas; y uso de la plataforma del CSA para examinar los avances. El compromiso efectivo del CSA con el fomento de la nutrición a través de las tres funciones exige sensibilizar y garantizar que se entiendan mejor los sectores del CSA en los sistemas nutricionales y alimentarios.
14. La nutrición se está integrando en los flujos de trabajo actuales del CSA, incluida la labor del GANESAN, lo que garantiza que las recomendaciones normativas y las decisiones del CSA aborden los factores determinantes subyacentes de la nutrición dentro de objetivos sectoriales

⁴ El sistema alimentario se define en el Informe del GANESAN titulado «*Las pérdidas y el desperdicio de alimentos en el contexto de sistemas alimentarios sostenibles*» de la manera siguiente: «*Un sistema alimentario reúne todos los elementos (medio ambiente, personas, insumos, procesos, infraestructuras, instituciones, etc.) y actividades relacionados con la producción, la elaboración, la distribución, la preparación y el consumo de alimentos, así como los productos de estas actividades, incluidos los resultados socioeconómicos y ambientales*».

⁵ Los Estados Miembros se comprometieron a «*promover sistemas alimentarios sostenibles mediante la formulación de políticas públicas coherentes desde la producción hasta el consumo y en los sectores pertinentes para proporcionar acceso durante todo el año a alimentos que satisfagan las necesidades nutricionales de las personas y promover una alimentación saludable, diversificada e inocua*», Declaración de Roma sobre la Nutrición de la CIN2.

⁶ La nota está disponible en:
http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/hlpe/hlpe_documents/Critical_Emerging_Issues/HLPE_Note-to-CFS_Critical-and-Emerging-Issues_6-August-2014.pdf

específicos, dando lugar a resultados positivos o neutrales en materia de nutrición y evitando efectos negativos. Los esfuerzos del CSA por integrar la nutrición a nivel mundial, entre otras cosas promoviendo formas eficaces de aplicar enfoques multisectoriales, son importantes para apoyar la cooperación y la coordinación a nivel nacional entre organismos dedicados a la salud, la agricultura y otros sectores que influyen en los resultados en materia de nutrición.

15. La convergencia normativa del CSA brindará a los gobiernos nacionales y otras partes interesadas orientaciones normativas en los principales sectores pertinentes para que los sistemas alimentarios contribuyan a resultados de nutrición más saludables. Las prioridades para el futuro trabajo de convergencia normativa se definirán sobre la base de la labor del GANESAN, incluido el próximo informe sobre nutrición y sistemas alimentarios, la labor de organizaciones que están trabajando sobre la conexión de la nutrición con los sistemas alimentarios y los enfoques, intervenciones y acuerdos institucionales satisfactorios que se identificarán y promoverán en el marco de la función de intercambio de lecciones y buenas prácticas y, en última instancia, se aprobarán mediante el respaldo del programa plurianual de trabajo del CSA. Las prioridades también se basarán en los factores asociados con resultados positivos mediante el examen de los avances.
16. La función de intercambio de lecciones y buenas prácticas promoverá el intercambio de experiencias de éxito para aplicar políticas multisectoriales que contribuyen a dietas saludables. Servirá de base a la labor de convergencia normativa del CSA, garantizando entre otras cosas que este trabajo se base en la realidad, haciéndolo más pertinente para los países y poniendo de relieve las lagunas normativas, incoherencias y aspectos de mejora. La identificación de lecciones y buenas prácticas que habrán de compartirse en el marco de esta función se beneficiará del trabajo llevado a cabo en las otras dos funciones.
17. La función de examen de los avances ofrecerá una plataforma a las organizaciones responsables para examinar la aplicación del CIN2, los ODS y otras iniciativas. Esto informará a los países y la comunidad internacional de los avances en la reducción de la malnutrición en todas sus formas, en particular pero no exclusivamente en la aplicación de los resultados de la CIN2 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Contribuirá a la determinación de lecciones y buenas prácticas y prioridades para la labor de convergencia normativa del CSA, por ejemplo poniendo de relieve las políticas, intervenciones y enfoques que estén asociados a éxitos o fracasos en la mejora de los resultados de nutrición de los sistemas alimentarios.

(i) Convergencia normativa

18. La labor de convergencia normativa del CSA tiene por objeto mejorar la convergencia y coherencia de las políticas que influyen en los resultados nutricionales de los sistemas alimentarios con un enfoque multisectorial que incluye la agricultura, la salud, la protección social y la educación. Se basará en conocimientos independientes con base empírica y una labor normativa y movilizará los esfuerzos en curso para entender mejor la relación entre la nutrición y los distintos elementos de los sistemas alimentarios⁷, los efectos en el nexo de la agricultura, la nutrición y la salud, y los acuerdos institucionales que promueven intervenciones multisectoriales en el nexo. Se complementará y llevará a cabo en coordinación con otras iniciativas. Dará lugar a la formulación de recomendaciones normativas, tomando como base y

⁷ Los distintos elementos de los sistemas alimentarios se abordan en el conjunto de medidas recomendadas para unos sistemas alimentarios sostenibles que permitan dietas saludables para opciones normativas y programáticas en el Marco de Acción de la CIN2.

contribuyendo a la puesta en práctica, entre otras cosas, de las recomendaciones normativas de la CIN2, la elaboración de estrategias internacionales, directrices voluntarias, principios y otros marcos políticos en su caso.

19. La convergencia normativa del CSA se llevará a cabo con sólidos vínculos con las dificultades de desarrollo a las que se enfrentan las personas y comunidades en los países, por ejemplo las dificultades relacionadas con el cambio climático y la sostenibilidad ambiental, sobre la base de las experiencias y enfoques reales en la aplicación de políticas públicas de éxito, aprovechando el trabajo realizado en el marco de las otras dos funciones. Se beneficiará de las aportaciones a nivel nacional y regional, el asesoramiento experto y las opiniones de todo el abanico de partes interesadas del CSA. Este enfoque garantizará que la labor del CSA se base en la realidad sobre el terreno y dé lugar a cambios en las políticas que afecten a la nutrición.

20. La labor de convergencia política del CSA reconocerá el papel fundamental de las mujeres en la nutrición y la salud de sus familias, a través de su importante contribución a la producción, la transformación, la comercialización, la distribución al por menor, la preparación, el consumo y otras actividades del sistema alimentario. Promoverá un entorno propicio para que los hombres y las mujeres participen activamente y contribuyan a cuidar de los lactantes y los niños pequeños⁸. Esto implica prestar especial atención al diseño y orientación de políticas que dan forma a las intervenciones en los sistemas alimentarios orientadas a la oferta y la demanda para una buena nutrición, con miras a:
 - (i) promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer a través de sistemas alimentarios sostenibles;
 - (ii) salvaguardar e incrementar el acceso de la mujer a los ingresos, los recursos naturales y los insumos agrícolas y el control sobre los mismos;
 - (iii) reducir las restricciones de tiempo de la mujer, que resultan esenciales para que la mujer pueda llevar a cabo actividades relacionadas con la nutrición, incluida la lactancia⁹; y
 - (iv) promover intervenciones eficaces que tengan en cuenta la cuestión del género, incluida la educación sobre nutrición.

21. El trabajo de convergencia normativa del CSA identificará los cambios necesarios en las políticas para reconfigurar los sistemas alimentarios con el fin de mejorar la nutrición y propiciar la existencia de dietas saludables abordando las causas principales de vulnerabilidad para todas las formas de malnutrición en distintos tipos de sistemas alimentarios en zonas rurales y urbanas, en especial las causas relacionadas con la pobreza y las desigualdades sociales¹⁰. Para ello, el CSA deberá analizar las cuestiones relacionadas con el empoderamiento de los consumidores, incluidas las personas más pobres, para poder solicitar y acceder a alimentos nutritivos. Se crearán perfiles de vulnerabilidad de acuerdo con los factores determinantes socioeconómicos y siguiendo todo el ciclo de vida (incluidos los niños, los adolescentes, las personas de edad, las mujeres embarazadas y lactantes, el sobrepeso y la obesidad). Reconocerán que las mujeres

⁸ Recomendación 32 del Marco de Acción de la CIN2: «Alentar y promover mediante actividades de promoción, educación y aumento de la capacidad un entorno favorable a que los hombres, en particular los padres, tomen parte activa en el cuidado de los lactantes y niños pequeños y compartan dichas responsabilidades con las madres».

⁹ La lactancia temprana, exclusiva y continuada desempeña un importante papel en los primeros seis meses de vida para mitigar la malnutrición y evitar enfermedades y muertes infantiles.

¹⁰ Se reconoce que la pobreza, el subdesarrollo y el nivel socioeconómico bajo «contribuyen de forma importante a la malnutrición tanto en las zonas rurales como en las ciudades», CIN2, Declaración de Roma sobre la Nutrición.

tienen necesidades especiales relacionadas con su función reproductiva que, junto con sus hijos, las hacen más susceptibles a sufrir malnutrición.

Actividades	Quién	Cuándo
Preparar un informe del GANESAN en el que se establezcan las bases para un debate multilateral en pos del consenso	GANESAN	Presentación del informe durante el 44º período de sesiones del CSA en octubre de 2017
Identificar las prioridades para la labor de convergencia normativa partiendo del informe del GANESAN y para el trabajo a la hora de conectar la nutrición con los sistemas alimentarios y las experiencias y enfoques satisfactorios	GTCA sobre nutrición, Mesa/GA, Plenaria	45º período de sesiones del CSA en octubre de 2018
Elaborar directrices y recomendaciones sobre políticas en los ámbitos prioritarios	GTCA sobre nutrición, Plenaria	Tras el 45º período de sesiones del CSA en octubre de 2018

(ii) Intercambio de lecciones y buenas prácticas

22. El intercambio satisfactorio de lecciones y prácticas sobre las iniciativas destinadas a mejorar los resultados de nutrición de los sistemas alimentarios y la potenciación de sus efectos para las personas pobres son herramientas poderosas para animar a las partes interesadas del CSA a aprobar, adaptar e intensificar las prácticas consolidadas y eficaces para países y contextos específicos. El objetivo es implicar a todos los países, con independencia de sus ingresos, de la naturaleza de los problemas de malnutrición y de las características de sus sistemas alimentarios. Los resultados se incorporarán al trabajo de convergencia normativa del CSA sobre nutrición y sistemas alimentarios y se garantizará en todo momento la armonización de este trabajo con las necesidades de los países.
23. El primer paso consistirá en identificar enfoques eficaces de base empírica respecto a la relación causal entre la nutrición y los sistemas alimentarios, relación que quedará de manifiesto a través del trabajo de convergencia normativa y de la revisión de los avances. Se establecerán criterios para seleccionar lecciones y buenas prácticas de acuerdo con el trabajo del GTCA del CSA sobre monitoreo.
24. Junto con un intercambio a nivel mundial entre los países miembros y otras partes interesadas del CSA, también se considerarán los intercambios triangulares y sur-sur durante las plenarios y el trabajo entre períodos de sesiones con el fin de ofrecer una experiencia didáctica más intensa en los enfoques nacionales en materia de nutrición. Podría haber oportunidades interesantes para agrupar a los países que hayan presentando un nivel inferior de avance en lo que respecta a la nutrición junto con aquellos que hayan realizado un mayor progreso, siempre que se enfrenten a dificultades similares. El CSA podría prestar ayuda a los países para detectar las diferencias contextuales y analizar en qué medida afectan dichas diferencias a la posibilidad de replicar los enfoques y a la necesidad de realizar ajustes.

Actividades	Quién	Cuándo
Identificar enfoques eficaces y disposiciones institucionales que fomenten las intervenciones multisectoriales en agricultura, sanidad, protección social y educación para mejorar los resultados en materia de nutrición de los sistemas alimentarios.	GANESAN, partes interesadas del CSA	Períodos entre sesiones, a contar después del 43º período de sesiones del CSA
Que los países compartan sus experiencias, lecciones y buenas prácticas para aplicar políticas multisectoriales que contribuyan a mejorar los resultados de nutrición de los sistemas alimentarios, incluidos los intercambios triangulares y sur-sur.	Los países, en colaboración con los mecanismos y las plataformas existentes	De forma continua, durante las plenarias y en los períodos entre sesiones

(iii) Plataforma del CSA para revisar los avances

25. En esta función, el CSA permitirá que los actores institucionales responsables de revisar los avances en materia de nutrición, lo que incluye los avances a la hora de aplicar las recomendaciones de la CIN2 y las metas de los ODS relacionadas con la nutrición, informen a los países y a la comunidad internacional de los avances en pos de la reducción de la malnutrición y faciliten el debate político entre los sectores del CSA sobre las prioridades que deben abordarse para fomentar la nutrición. De esta forma, se hará hincapié en las políticas, las intervenciones y los enfoques asociados con éxitos y fracasos, se contribuirá al establecimiento de prioridades para el trabajo de convergencia normativa y se promoverá una respuesta del CSA coordinada entre todos los actores a nivel global, regional y local para mejorar los resultados en materia de nutrición de los sistemas alimentarios.
26. También se sugiere establecer una comunicación en dos direcciones entre el CSA y la OMS/FAO, aportando la Presidencia del CSA información actualizada a los órganos directivos de ambos organismos de las Naciones Unidas (Consejo Ejecutivo de la OMS y la Asamblea Mundial de la Salud; Conferencia de la FAO) sobre los avances en el trabajo del CSA en materia de nutrición, como una contribución al trabajo de seguimiento de la CIN2. De esta forma, quedaría patente el compromiso activo con la colaboración multisectorial en materia de nutrición, aunando agricultura, seguridad alimentaria, nutrición y salud. Se enviaría un mensaje sólido a los países y respaldaría sus esfuerzos a la hora de trabajar de forma intersectorial con el fin de mejorar la nutrición y la salud para todos.

Actividades	Quién	Cuándo
Dotar de espacio y estructura a los próximos mecanismos de revisión de los avances para poder debatir acerca de los avances en la aplicación de políticas e intervenciones relacionadas con la nutrición que resulten relevantes para el trabajo del CSA.	<ul style="list-style-type: none"> - Colaboración con la OMS/FAO en relación con la CIN2 - Colaboración con el Foro Político de Alto Nivel 	De forma continua, desde el 43º período de sesiones del CSA en octubre de 2016, ya sea durante las plenarias o en el período entre sesiones
Informar a los órganos directivos acerca del trabajo del CSA en materia de nutrición como contribución al seguimiento de la CIN2	Presidencia del CSA	Conferencia de la FAO, Consejo Ejecutivo de la OMS y Asamblea Mundial de la Salud